

tar la resolución oportuna para normalizar la situación del citado funcionario, así como la de la Corporación de donde procede.

En su virtud, esta Dirección General ha acordado adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales como Auxiliar administrativo a dona Dolores Sedeño Plasencia, Auxiliar administrativo de la Diputación Provincial de Lérida.

Como consecuencia de tal adscripción, se declara caducada la reserva de la plaza que el citado funcionario desempeñaba en su Corporación de origen, debiendo ésta proceder en la forma reglamentaria a la provisión de la aludida plaza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Joaquín Esteban Mompéán.

Ilmo. Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12279 REAL DECRETO 963/1978, de 2 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jaime Fonrodona Sala como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de don Jaime Fonrodona Sala, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12280 REAL DECRETO 964/1978, de 2 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jerónimo Arozamena Sierra como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, de don Jerónimo Arozamena Sierra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12281 REAL DECRETO 965/1978, de 2 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Luengo Vallejo como Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trece punto dos del Real Decreto trescientos cuarenta y ocho/mil novecientos setenta y ocho, de veinticinco de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Organismo Autónomo Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Mi-

nistros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Luengo Vallejo como Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12282 REAL DECRETO 966/1978, de 2 de mayo, por el que se nombra a don Pedro José López Jiménez Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de don Pedro José López Jiménez.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

12283 REAL DECRETO 967/1978, de 2 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Gerardo Harguindéy Banet como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria en representación del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, de don Gerardo Harguindéy Banet.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

12284 ORDEN de 24 de abril de 1978 por la que se nombra Delegado provincial de Turismo en Murcia a don Antonio Navarro Casanova.

Excmo. Sr.: En aplicación del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, por conveniencia del servicio, y en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Delegado provincial de Turismo en Murcia a don Antonio Navarro Casanova. Lo que le comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 24 de abril de 1978.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo.